

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de julio de dos mil veintidós, se llevó a cabo de manera presencial la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veintidós del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría de Bienestar en la Sala de juntas de la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales, ubicada en el piso 6 de Avenida Paseo de la Reforma # 51, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, con la asistencia y participación de las y los siguientes integrantes del Comité: el **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Director General de Procesos y Estructuras Organizacionales, en su carácter de Presidente Suplente del Comité; el **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Director de Desarrollo y Cultura Organizacional y Secretario Ejecutivo Suplente; la **Mtra. Gabriela Coral Torres Ortiz**, Subdirectora de Cultura Organizacional y Secretaría Técnica Suplente; el **Lic. Enrique Ruiz Martínez**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, como integrante Suplente del Comité en representación del Órgano Interno de Control; el **Lic. Jesús Oscar Navarro Gárate**, Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones, integrante Suplente en representación del nivel jerárquico de Titular de Unidad; y el **Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez**, Director General de Recursos Humanos, integrante Titular en representación del nivel jerárquico de Dirección General.

I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.

El **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, de conformidad con el párrafo primero del numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, verificó la existencia de quórum legal para la celebración del evento, constatando la presencia de 06 (seis) integrantes del Comité.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Presidente Suplente del Comité, declaró formalmente el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), al contar con el quórum legal, establecido en el párrafo primero del numeral 33 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, vigente.

II. Aprobación del Orden del Día.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, Presidente Suplente, instruyó al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, Secretario Ejecutivo Suplente, dar lectura al Orden del Día, misma que fue entregada a los integrantes del Comité en el CD adjunto al oficio de convocatoria a esta sesión.

El Lic. Humberto Nicolás Ruiz dio lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de Quorum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Conclusión de denuncias 2022:
D/001/2022
D/002/2022
D/003/2022
D/004/2022
- IV. Asuntos Generales.
- V. Cierre de la Sesión.

No habiendo comentarios al respecto, se dio por aprobado el Orden del Día.

III. Conclusión de denuncias 2022.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para exponer el estado que guardan cuatro denuncias recibidas por el CEPCI en el 2022 y someter a consideración de los integrantes las propuestas de resolución correspondientes.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo Suplente, presentó al pleno las propuestas de dictaminación de las denuncias con los folios: CEPCI BIENESTAR/D/001/2022, conclusión por falta de elementos; CEPCI BIENESTAR/D/002/2022, conclusión por falta de elementos con recomendación general; CEPCI BIENESTAR/D/003/2022, conclusión porque la presunta responsable dejó de trabajar en la Secretaría de Bienestar; y CEPCI BIENESTAR/D/004/2022 emisión de una recomendación individual.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, en uso de la palabra propuso los siguientes acuerdos:

Acuerdo 01/SO02/2022

Se aprobó la conclusión de la denuncia con folio CEPCI BIENESTAR/D/001/2022, por falta de elementos.

Acuerdo 02/SO02/2022

Se aprobó la conclusión de la denuncia con folio CEPCI BIENESTAR/D/002/2022, por falta de elementos, acordando la emisión de una recomendación general.

Acuerdo 03/SO02/2022

Se aprobó la conclusión de la denuncia con folio CEPCI BIENESTAR/D/003/2022 porque la presunta responsable dejó de laborar en la Secretaría.

Acuerdo 04/SO02/2022

Se aprobó la conclusión de la denuncia con folio CEPCI BIENESTAR/D/004/2022 emitiendo una recomendación individual.

IV. Asuntos Generales.

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Humberto Nicolás Ruiz**, para exponer este punto del orden del día.

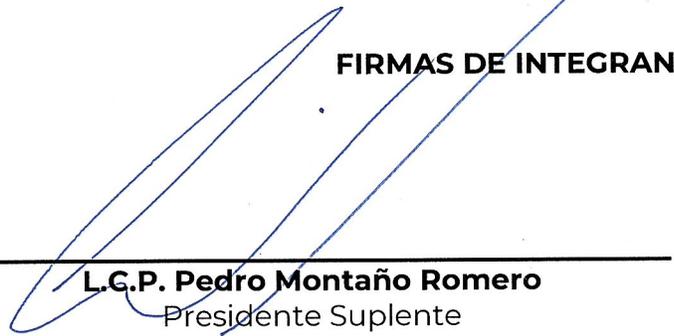
El Secretario Ejecutivo Suplente informó que en el cuarto trimestre de este año se impartirán pláticas de sensibilización en materia de mística de la ética y calidad en el servicio público a personas servidoras públicas adscritas a las delegaciones y a servidores de la nación

El **L.C.P. Pedro Montaña Romero**, cedió el uso de la palabra al **Lic. Jesús Oscar Navarro Gárate**, Titular de la Unidad de Coordinación de Delegaciones e Integrante Suplente del Nivel Jerárquico de Titular de Unidad.

El **Lic. Jesús Oscar Navarro Gárate** al respecto señaló que para llevar a cabo esas pláticas realizará la invitación correspondiente durante la reunión con Delegados.

V. Cierre de la sesión.

Siendo las 17 horas con 40 minutos del veintiséis de julio de dos mil veintidós, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria dos mil veintidós del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Bienestar.

FIRMAS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

L.C.P. Pedro Montaña Romero
Presidente Suplente

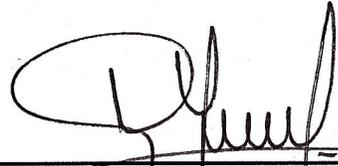
Lic. Humberto Nicolás Ruiz
Secretario Ejecutivo Suplente

Mtra. Gabriela Coral Torres Ortiz
Secretaria Técnica Suplente

Lic. Enrique Ruiz Martínez
Órgano Interno de Control,
Miembro Suplente



Lic. Jesús Oscar Navarro Gárate
Titular de Unidad,
Miembro Suplente



Lic. Enrique Emigdio Herrera Suárez
Dirección General,
Miembro Titular